

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES FALTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO

ACTA DE SUFRAGIO

Siendo las 14:00 horas del día miércoles 13 de abril de 2022, estando reunidos en sesión virtual a través de la plataforma virtual Teams, se reúne en la sede del Ministerio de la Producción (PRODUCE), ubicado en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, el Comité Electoral encargado de la conducción de la Elección de los Representantes faltantes de los Gremios de las MYPE de sectores productivos: i) Sector de Muebles, Bienes de Madera, Bienes de Materias Primas no Maderables y/o de Plástico; ii) Sector Metalmecánica y iii) Sector Cuero y Calzado, según corresponda, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00002-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, modificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 00003-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
• LUIS CARLOS WILFREDO CORREA ONTIVEROS (Director General de la Dirección General de Supervisión Fiscalización y Sanciones)	Presidente Asistió
• CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRÍA (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Secretario Asistió
• JAVIER NICANOR GONZALES MENDOZA (Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio)	Vocal Asistió

Asimismo, se cuenta con la presencia del señor Carlos Manuel Cardó Soria, identificado con DNI N° 07201810, representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, a través del aplicativo informático Teams.

Los presentes dejan constancia que la elección se efectuó desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas del miércoles 13 de abril de 2022.

Habiéndose cumplido la hora establecida para el término de la elección, se procedió al cierre de la votación y a la verificación y contabilización del número de electores que emitieron sus votos, conforme a lo previsto en el numeral 6.13.5 del Procedimiento de Elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00003-2021-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, con los siguientes resultados:

▪ **Sector Cuero Calzado:**

Total electores	02
Total sufragantes	01

Observaciones: Ninguna

- **Sector Muebles, bienes de madera, materias primas no maderables y/o bienes de plástico:**

Total electores	01
Total sufragantes	00

Observaciones: Ninguna

Siendo las 14:15 horas del miércoles 13 de abril de 2022, firman los presentes, en señal de aprobación, en dos ejemplares originales.

LUIS CARLOS WILFREDO CORREA ONTIVEROS
PRESIDENTE

CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRIA
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CARDÒ SORIA
ONPE

JAVIER NICANOR GONZALES MENDOZA
VOCAL